

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

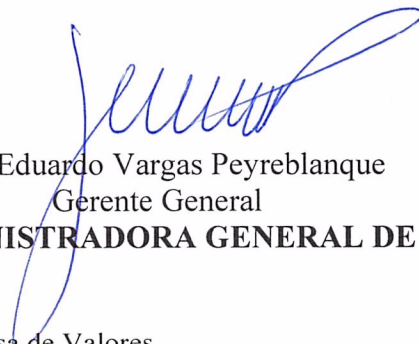
De mi consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en informar en calidad de Hecho Esencial del Fondo de Inversión Prime-Infraestructura II, (el "Fondo"), administrado por CMB-Prime Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"):

Que, en sesión de directorio de la Administradora, celebrada con fecha 10 de diciembre de 2024, se acordó la distribución de dividendos provisorios con cargo a Beneficios Netos Percibidos del Fondo en el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2024, por la cantidad total de \$997.219.520, que equivale a esta fecha a \$580 por cuota, considerando un total de 1.719.344 cuotas suscritas y pagadas.

El pago del dividendo señalado se efectuará a partir del día 18 de diciembre de 2024, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3.000, oficina 1.602, Las Condes, de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas, poniéndolo a disposición para ser retirado por los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha, en dinero efectivo, vale vista o cheque, o mediante transferencia electrónica de fondos en cuenta corriente.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Juan Eduardo Vargas Peyreblanque  
Gerente General  
**CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

c.c.: Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

Av. Apoquindo 3000, Oficina 1602  
Las Condes, Santiago de Chile  
Tel.: (56-2) 2 378 8188

[www.cmbprime.cl](http://www.cmbprime.cl)